

# LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

SE PUBLICA

los Miércoles, Viernes y Domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona 2'50 pts. trimestre.

Fuera la Capital 3 pts. id.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Independencia n.º 14

SANTO DE HOY.

S. Hugon ob. y Sta. Teodora vg. y mr.

## VAMOS POR PARTES

El *Diario de Gerona*, así como *La Lucha*, nos salean ayer nuevecitos entonando un responso á las oposiciones por la retirada del General Salcedo, y hasta *La Lucha* se atreve con los que daban el apoyo al general casi con el insulto, sin atender á mas razones, que el porque sí.

El diario *La Lucha* está muy mal enterado y, como estos momentos no son los más apropiados para entretenernos en descubrir juegos, pues al ser y estado de los acontecimientos del Distrito de Torroella, nos tocaría hablar demasiado claros y ofendríamos sin provecho, no al ilustre general, sino á los que tomaron la decisión de resolver en contra de la campaña, de aquí que tengamos que sucumbir á fuerza mayor.

Al *Diario de Gerona*, que ayer más insulta que discute, le aconsejamos que tome tía, pues como la retirada del general, lo mismo que la llegada del ex-ministro D. José Canalejas poco deben importarle, deténgase á prudente distancia, que será el modo de que conserve, no solo la suscripción, sino algo más que le interesa mucho; pues no sabríamos compaginar que escribiera como escribe, si por arriba ó por abajo no existiera la ley de compensaciones.

Al *Diario de Gerona*, le toca ser liberal; como les toca estar al lado de los liberales y apoyar toda candidatura, conste, toda candidatura liberal, y perdonen la misiva, cuantos pertenecen al Comité del Sr. Sagasta y cuantos, como el *Diario* tienen su historia y apoyan sus actos públicos en algo que del partido liberal proceda.

Haciéndolo así es como se podrá hablar y escribir; y separándose, es como se acumula fósforo al polvorín de nuestras doctrinas.

El Distrito de Gerona, y con el Distrito la provincia toda, necesita de ejemplos dignos dentro del círculo político á que se pertenece, y no son ciertamente los mejores, el triste espectáculo de Torroella, ni la libre acción de ciertos individuos que forman al lado de la candidatura conservadora.

Hace años, algunos por cierto, que veníamos profetizando la destrucción, y como hoy, lamentando cuanto ocurre de disgregación de fuerzas en nuestro credo; y hoy lo lamentamos más al ver que, los mismos que vienen obligados á estar á nuestro lado ó respetar cuando menos nuestra constancia, esgrimen contra la consecuencia, la lealtad y el esfuerzo, la sátira, que en este punto es gravosa, y la mentira que es ofensa.

Decirse liberales los que están al

lado de los Quintanas, es una usurpación sobre la cual protestamos cuantos amamos los principios y la lealtad.

Decirse liberales los que están, de continuo besando manos que esgrimen el puñal sobre la masa de su partido, ni es admisible por lo fratricida, ni es el mejor espejo donde deban mirarse, ni aprender, la juventud que tanto ha de enlazar sus actos del porvenir con los del presente.

Llámesse y obrevada cual á su manera; pero afilíese pública y eternamente al banderín de sus antojos y esperanzas, que si durante el período electoral se ayuda al adversario, sin acuerdo colectivo y previo, con él debe quedarse el hombre de honor, sin aguardar á que la opinión pública le respete más por su figura comercial, que por sus heroicidades en favor del ambiente político que le rodea.

Hay de las sociedades que amolden sus actos al ejemplo de la prensa apóstata!

A. Nogué.

## El Distrito de Olot

Hasta hoy, nosotros, al igual que los elementos silvelistas, veíamos con marcada satisfacción la marcha triunfal del Excmo. Sr. Marqués de Aguilar por todo el Distrito electoral de Olot.

El Distrito todo, al igual que cuantos conocemos las relevantes condiciones de carácter y múltiples servicios que preceden á la elección, creíamos que por las altas esferas sería respetada la Candidatura del Marqués, y que su triunfo no sería disputado; mas hoy cambia de aspecto la cosa; lo que fué de ferente actitud se ha trocado en oposición sangrienta; y los canovistas, prometiendo el oro y el moro á los carlistas en forma de una Senaduría, forman alianza, y acude el inventor de un fusil á herir sin plomo el corazón del distrito; perturbando su tranquilidad y bienandanza con una candidatura cuyo triunfo diría muy poco en favor de aquel Distrito.

La candidatura del Sr. Llorens para el Distrito de Olot ha sido el punto convergente de toda la elección de la provincia y donde, en estos momentos, debemos fijar nuestra atención capital; pues tiene mucho pero que, al propio tiempo que por falta de empuje del un Directorio se retiraba la Candidatura que debía luchar en Torroella, naciera y se empujara otra en Olot; muriendo la primera teniendo la vida que prestar debe una conjunción de elementos, y viviendo otra que solo debe apoyar un partido solo: el carlismo.

Mas... ¿triunfará la candidatura de Sr. Llorens casi improvisada en contra de la del Marqués de Monistrol, trabajada ya hasta lo indecible por los silvelistas y oposiciones todas?

Tendría que ver. En nuestro concepto, la cuestión de honor político que debía ventilarse en Torroella ha pasado al Distrito que nos ocupa.

Hay que tener la vista fija allí, y aún

más, cuantos contemos con elementos propios ó prestados; debemos combatir con todas nuestras fuerzas la Candidatura del Sr. Llorens; primero porque sob es un ardite para contarse el elemento carlista; segundo, porque es una cuestión que afecta la dignidad del elector por cuanto, habiéndole dado tiempo suficiente para compromiso formal, se le obliga hoy á desligarlo en su mayor parte.

Afortunadamente, lo mismo en la montaña que en el llano, existe algo de rubor y, cuantos hayan arrastrado compromisos sabrán cumplirlos.

Hé aquí ahora la acertada Circular que nuestro querido amigo el Marqués de Monistrol y de Aguilar ha dirigido á sus electores en tiempo oportuno. Dice á los electores al retirarse de Puigcerdá:

Muy Sr. mio y amigo: Las noticias recogidas en el viage que acabo de hacer á Gerona, hanme decidido á retirar mi Candidatura del Distrito de Puigcerdá para las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

No es que aquellas noticias aminoren las esperanzas que impulsaron mis propósitos desde el primer momento; ni que haya sufrido la mas pequeña decepción en los ofrecimientos de mis amigos; antes al contrario, tengo pruebas de que estos, sabrían llegar hasta donde fuese preciso para evitar que se les perturbase en el ejercicio de sus derechos, y de ello estoy tan convencido, que jamás agradeceré bastante los ofrecimientos de adhesión y las pruebas de afecto que conservo.

Pero los medios violentos y las amenazas reprobadas que, quien debiera velar por el orden de la provincia, ha comenzado á lanzar contra aquellos que tan leal como desinteresadamente se pusieron á mi lado desde el principio y el firmísimo propósito que existe en las regiones oficiales de que no sea yo el Diputado por Puigcerdá, me aconsejan; como deber de conciencia, no exponer á mis amigos á una lucha encarnizada, seguro, como estoy, de que, heridos en lo que mas estima el pueblo catalán, darian á la elección caracteres de una verdadera batalla con todas sus lamentables consecuencias.

Esto de una parte y de otra la situación afflictiva que atraviesa España y las tristezas que la guerra de Cuba siembra por todas partes, llenando de dolor con sus noticias á cuantos tienen seres queridos en las filas del ejército, han aconsejado mi decisión de retirarme para

no aumentar tantas desdichas, originando, con lo que pudiera creerse ambición ó amor propio, que nada de esto tengo, los odios y rencores que la política engendra en las pequeñas localidades.

Cumplo, pues, un deber al anunciarlo á V., agradeciéndole el eficaz concurso que se proponía prestarme y le ruego me considere para todo como si hubiera recibido la investidura de Diputado por ese Distrito, aprovechando esta ocasión para reiterarle el testimonio de amistad sincera de su affmo. S. S.

q. b. s. m.

Marqués de Monistrol

¿Qué cabe al marqués despues de la publicación de la circular que antecede?

Continuar en la lucha y frente á frente del Candidato que hoy las circunstancias le deparan en Olot; recordar que los silvelistas son el único blanco donde dirige sus tiros el actual gobierno; y por último sentar en Cartera y luego en la conciencia de los electores del distrito mencionado, que el Sr. Llorens, tanto se le ha escogido como juguete de miras de dudosa ley, por solo el intento de herir el elemento silvelista, por cuanto teniendo otro distrito asegurado donde se le presenta sin distinguos, viene á probar y quizás á comprometer la tranquilidad de un pacífico vecindario que para nada ha pedido de sus ingerencias.

Conste.

## LA UNION REPUBLICANA

Las bases de la Unión republicana acordadas por los partidos centralista, federal, nacional y progresista, son en toda su extensión, las siguientes:

I.—La Unión republicana es la concentración de los esfuerzos de los partidos centralista, federal, nacional y progresista, para preparar el triunfo de la república en España, y asegurar el arraigo y desarrollo de las instituciones republicanas.

Por tanto, supone la existencia de los partidos y las afirmaciones fundamentales y comunes á los mismos.

II.—Su principal objeto es la terminación de la conducta que corresponde á los republicanos, tanto para acelerar el advenimiento de la república, como para facilitar su instauración y vida, por el concurso de todos y en vista del interés supremo de la patria.

III.—Ante la apremiante necesi-

dad de realizar la unión republicana, los cuatro partidos representados en esta junta, declaran que no tomarán parte en las próximas elecciones de diputados á Cortes y senadores.

Este acuerdo tiene un carácter circunstancial. En lo sucesivo, la junta directiva de unión republicana acordará en cada caso, si los partidos unidos han de luchar ó abstenerse en cada elección de diputados á Cortes y Senadores, obligándose todos, de ahora para entonces, á acatar y cumplir, sea el que fuere, el acuerdo de dicha junta.

IV.—Los partidos unidos se reservan el pleno derecho de propagar sus respectivos ideales; pero sin hostilizarse, ni en la tribuna, ni en la prensa.

V.—La organización de la república será determinado por las Cortes Constituyentes. Estas se eligen por sufragio universal, conforme á la ley de 26 de Junio de 1890, con las modificaciones siguientes:

1.º El reconocimiento de la representación por el voto acumulado.

2.º La supresión de los colegios especiales establecidos por la ley vigente.

3.º La fijación de la edad de veintinueve años para la obtención del derecho electoral.

VI.—Los partidos unidos se comprometen al respeto absoluto de la legalidad creada por las Constituyentes, condenando desde ahora todo cuanto en contra de esa legalidad pudiera hacerse de cualquier modo ó por cualquier concepto fuera de la vida legal y pacífica.

VII.—Las juntas revolucionarias constituidas en los pueblos y las provincias al proclamarse la República cesarán así que se constituya el gobierno provisional.

Dichas juntas serán sustituidas por los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, elegidos con arreglo á la ley electoral antes citada.

VIII.—La dirección general y los intereses comunes de la nación estarán, hasta la unión de las Cortes constituyentes, á cargo de un gobierno nacional constituido de modo que en él tengan representación proporcional y equitativo todos los elementos que hayan contribuido al triunfo de la República.

La acción del gobierno nacional se inspirará en el más profundo respeto á los derechos naturales del hombre y las garantías de ciudadanía, consagrados por el título primero de la constitución de 1869, así como en el sentido general de la revolución y en el deber rigoroso de no prejuzgar solución alguna especial y definitiva respecto de la forma de república.

Inmediatamente después de constituido el gobierno éste convocará los concios para que, con arreglo á la ley electoral de 26 de Junio de 1890, se proceda á la elección de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

IX.—Los nuevos ayuntamientos y diputaciones provinciales se regirán por las leyes municipal y provincial de 20 de Agosto de 1870, modificadas en el sentido de que todo cuanto en dichas leyes se reconoce como de la exclusiva competencia de los municipios y diputaciones provinciales, ha de quedar sustraído á la intervención de las autoridades extrañas á aquellos organismos; salvos los recursos gubernativos que serán resueltos por las comisiones provinciales y los demás recursos que las citadas leyes establecen para ante los tribunales de justicia.

X.—La dirección de la unión republicana estará á cargo de una junta central compuesta de 16 individuos.

Cada una de las directivas de los partidos unidos nombrará libremente cuatro de esos individuos.

La central de unión republicana determinará su organización interior, repartiendo los trabajos entre sus individuos por comisiones ó del modo que estime oportuno.

Para secundar la acción de esa junta central existirán en las provincias comisiones provinciales en relación directa con aquella.

XI.—Las comisiones provinciales de unión republicana se compondrán, cada una, de los presidentes de los comités provinciales de los partidos.

Donde alguno de éstos tenga organización regional la entidad que represente á la región hará la designación de los individuos que en las comisiones provinciales hayan de representarle.

Donde estos partidos no tengan representación provincial ni regional ya establecida, su directiva hará la designación de la persona ó personas que hayan de representar interinamente á esos partidos en las comisiones provinciales. Estas se organizarán del modo que estimen conveniente; y

XII.—Así la junta central de unión republicana como las comisiones provinciales de la misma, serán apoyadas y secundadas por los organismos análogos de los partidos unidos, en la esfera de su peculiar competencia.

Madrid 26 de Marzo de 1896.  
Gumersindo Azcárate.—Juan Gualberto allestero.—Dámaso Berrongoa.—Vicente Blasco Ibañez.—Cosme Echevarrieta.—José María Esquerdo.—Alejo García

Moreno.—Pablo Jiménez.—Pedro Gómez y Gómez.—Salvador Gómez Liaño.—Marcelino Isabal.—Casimiro Junco.—Rafael María de Labra.—Ricardo Lupiani.—Emilio Menéndez Pallarés.—Antonio Morayta.—José Muro.—Pedro Niembro.—Manuel Ortiz.—Manuel Pedregal.—Pablo Perales.—Enrique Pérez de Guzmán el Bueno, marqués de Santa Marta.—Fernando Romero Gil Sanz.—Antonio Ruíz Beneyán.—Juan Salas Antón.—Nicolás Salmerón.—Joaquín Sánchez.—José María Vallés y Ribot.—Mariano Vela.—Juan Simeón Urdarte.

Las resoluciones del Senado

Washington 26.

Las «resoluciones» aproba las por el Senado y que la comisión mixta adopta como dictámen, son una de Mr. Morgan y otra de Mr. Cameron.

La de Mr. Morgan dice así: «La deplorable guerra actual de la isla de Cuba ha alcanzado tales proporciones, que interesa á todas las naciones civilizadas el que sea dirigida, si desgraciadamente ha de continuar más tiempo, según los principios y leyes de la guerra que están reconocidos como obligatorios para todas las naciones civilizadas cuando éstas se hallan empeñadas en abietas hostilidades, incluyendo el trato de los prisioneros alistados en alguno de ambos ejércitos, el debido respeto á los convenios para el canje de prisioneros y para otros fines militares, las treguas y banderas de armisticio, la provisión de hospitales adecuados y de medicinas, y la asistencia á los enfermos y heridos de ambos ejércitos.»

Además resuelve el Senado que sea comunicada al presidente esta expresión de las miras y opiniones del Congreso, y que si él está de acuerdo con éste habrá de emplear en forma amistosa los buenos oficios de este gobierno con objeto de que España conceda á los ejércitos con quienes está empeñada en guerra los derechos de beligerancia, tales como están reconocidos por el derecho de gentes.»

La de Mr. Cameron, todavía más grave, dice:

«El Senado resuelve que se requiera al presidente que interponga sus buenos oficios cerca del gobierno español para el reconocimiento de la independencia de Cuba.»

La resolución de Mr. Morgan iba precedida de un preámbulo, cuyos párrafos principales eran estos:

«Y cuanto á la extensión de los derechos de autonomía local para fines domésticos, que el pueblo de Cuba está pretendiendo—dice Mr. Morgan,—el Congreso de los Estados Unidos expresa su más ardiente simpatía. También acogerá el Congreso con satisfacción la concesión de la completa soberanía al pueblo de aquella isla por España, y á tal concesión voluntaria prestará cuidadosamente el cordial apoyo de los Estados Unidos. La proximidad de Cuba á la frontera de los Estados Unidos y el hecho de que

la isla sea considerada universalmente como parte del sistema continental de América, asocia tan íntimamente aquella isla al bienestar comercial y político de nuestro pueblo, que el Congreso no puede permanecer indiferente ante el hecho de que esté ardiendo la guerra civil entre los habitantes de Cuba.

Tampoco podemos hacer caso omiso durante más tiempo de la circunstancia de que el carácter destructivo de tal guerra está causando graves daños á los derechos é intereses de nuestros compatriotas en la isla y á nuestro comercio legal, cuya protección y libertad están garantidas por las estipulaciones de los tratados.

La devastación de Cuba por la guerra que ahora se está sosteniendo con el empleo del hierro y el fuego es causa de ansiedad, de perturbación y de inquietud entre el pueblo de los Estados Unidos y motivo muy fundado para protestar contra la continuación de una lucha por el poder entre Cuba y España, lucha que está cambiando rápidamente el modo de ser de un gran número de los naturales de la isla.

Esto no es justo para las relaciones que existen entre Cuba y los Estados Unidos ni se armoniza con el espíritu de la época ó los derechos de la humanidad el que se prolongue esta contienda hasta que se agoten los recursos en hombres y dinero entre las dos partes contendientes, debilitándose así ambas hasta que lleguen á convertirse en presa de una potencia más fuerte ó hasta que la tensión de la simpatía humana ó los resentimientos engendrados por un largo y sangriento conflicto acaben por llevar al campo de lucha los elementos irregulares de las comarcas vecinas.

Esta guerra civil, aun cuando grande en sus proporciones y sostenida por ejércitos completamente organizados y dirigidos é inspeccionados por una autoridad militar suprema, no tiene la garantía de un convenio para el trato de los soldados heridos ó de los prisioneros de guerra.

Siendo tal el modo de guerrear, resulta deber de humanidad que las potencias civilizadas, insistan en reclamar la aplicación de las leyes de guerra reconocidas entre los pueblos civilizados á ambos ejércitos.

Como algunos compatriotas nuestros con arrastrados á esta contienda por ambas partes, y acuden á ambos ejércitos sin el consentimiento de nuestro gobierno y violando nuestras propias leyes, su trato cuando puedan ser heridos ó capturados (aun cuando no esté regulado por los tratados y caso de ser una incumbencia de nuestro gobierno), no debe ser abandonado á los vengativos desquites que los expone á los castigos de los piratas ó de otros malhechores.

La incapacidad de España para someter á los revolucionarios por los medios y dentro del plazo razonable cuando se aplican á perturbaciones civiles ordinarias, es una desgracia que en justicia no debe recaer sobre los ciudadanos de los Estados Unidos, ni debe admitirse que no exista un estado de guerra civil abierta y que el movimiento es una simple insurrección y sus defensores una turba de criminales que violan la ley, cuando es patente que exige un ejército de 100.000 hombres y todo el po-

der naval y militar de una gran monarquía solamente para mantener en respeto á la supuesta rebelión.

La situación de los asuntos en Cuba es tal, que España debe reconocer la existencia del estado de guerra en la isla y conceder espontáneamente á los ejércitos opuestos á su autoridad los derechos de beligerantes con arreglo al derecho de gentes.

**Noticias Generales**

Anteanoche circuló con rapidez extraordinaria la noticia de que nuestro querido amigo y correligionario, el ex-ministro D. José Canalejas había tomado al tren en dirección á nuestra ciudad. Efectivamente, tuvo el gusto de abrazar anoche á muchos amigos particulares y políticos y de apreciar de cerca lo fácil que sería mover las fibras de un pueblo que desea á toda costa romper con antiguos y viciados moldes que desalientan toda organización.

Dámole la bienvenida.

La satisfacción fué inmensa entre todos los elementos que se ocupan de a cosa pública en nuestra Ciudad, menos por los dos periódicos que toman el bombo oficial, á quienes resistente todo acto que tienda á protestar de su ridícula situación.

Si los amigos de las oposiciones recordaran á esos dos periódicos en el sentido que nosotros indicáramos, como se largarían de nuestras tierras.

Por la Dirección general de Obras Públicas ha dispuesto se proceda al estudio de la Carretera de S. Feliu de Guixols, Palamos y La Bisbal por Calonge.

Como recorte electoral anda bien la noticia, como positivismo ventajoso para los pueblos, por kalendas grecas es fácil utilizar sus ventajas por ser la obra terminada.

En el ministerio de la Guerra se ha recibido un resumen clasificado de las bajas definitivas que por todos conceptos, incluso las enfermedades comunes, ha tenido aquel ejército desde marzo de 1895, alcanzando éstas la cifra total de 4.404 hombres.

El escalonamiento con que han ido llegando los diversos cuerpos que hoy le constituyen, no permite apreciar con exactitud la cifra del tanto por 100; pero se calcula en poco más de un 6.

No se ha podido identificar aun que sepamos el desgraciado individuo á quien el ferro-carril, ó mejor dicho Tranvía del Bajo Ampurdán, arrojó en las primeras casas de la población de Palafrugell anteayer.

Las Cuarenta horas celebradas en nuestra Santa Catedral, han merecido este año el honor de las anteriores, habiendo sido notables todos los Oradores y celebrados todos los sermones, y mucha la concurrencia.

El jueves Santo se administrará el Pan Eucarístico á los pobres del Santo Hospital, habiendo al efecto circulado las invitaciones oportunas para las 6 de la mañana.

Se nos escribe haber sido nombrados individuos de la Junta Municipal de Vilatorrada D. Pedro Tubery Cambá; D. Andrés Tubau y Tubau; don José Palau y Traserra y D. Pedro Martí y Vilalla.

La Comisión Provincial ha informado favorablemente los expedientes instruidos para la construcción del nuevo Cementerio Católico que en Regencós y Hostatets tenían solicitado.

¿Cuándo se trabajará para que el

pueblo de Puerto de la Selva utilice un cementerio más en armonía con las exigencias actuales de su demarcación?

Se ha visto obligado á guardar cama estos días, nuestro querido amigo el Maestro compositor D. José Feliu, sin que afortunadamente haya revestido gravedad ni cuidado extremo su estado, de lo que nos alegramos.

**EN EL AYUNTAMIENTO**

Anteanoche celebró sesión nuestra corporación municipal reuniéndose los Sres. Bajandas, Vallés, Sabat, Carerras, Auguét, Massaguer, Prat, Boixa, Estech, Salvat y el presidente Sr. de Espoua.

Aprobáronse cuentas varias, quedando otras sobre la mesa para su estudio. Una de las cuentas fué bastante discutida, no por su coste, sino por crear algunos individuos que habia algo de extralimitación de atribuciones de parte del Concejal que se habia interesado en ellas.

Trátase de la rampa de Correos convertida hoy en escalerilla, cuya utilidad es indiscutible; más á pesar de ello, se considera que algun Concejal se inmiscuyó en aquellos trabajos más de lo que debía, y se rogaba por tanto por uno de los presentes que, cuantos pertenecen al Consistorio no olviden que las Comisiones del Ayuntamiento proponen, la corporación reunida aprueba y el Alcalde ejecuta; y que cuanto se sale de este círculo es censurable y como tal corregible.

El Sr. Salvat tomó la palabra y recordó que los tiros más ó menos encubiertos iban dirigidos al Sr. Pol, y que por tanto, extrañaba que á un compañero ausente, y que tanto vale, se le vinieran á discutir y limitar actos que deben ser juzgados muy por encima de toda pequenez.

Recordó que en algunos casos habia observado extralimitación de atribuciones en otros que, aunque de buena fé, como el Sr. Pol en el asunto de que se le trataba, podía tambien recordarse su misión. (Y citó algunos casos concretos, por cierto muy oportunos.) Pregunta si se vá á mortificar ó á aprobar, y como se le contestara que no lo primero, dice no entender pues el objeto de la moción.

Bajandas dice que no hay obra sin acuerdo, y entiende que por buena fé que exista, no puede ni debe tolerarse que los Concejales se conviertan en mandarines ni ejecutantes de sus propios acuerdos. Apruébase la cuenta en cuestion y se pasa enseguida á la aprobación de otras y de la Distribución de fondos del mes de Abril.

Queda sobre la mesa un dictamen de la Comisión Central para una plaza de peón Carrero, y además se adjudica el teatro á favor de don Tomás Quero que ofrece funciones de Zarzuela para durante siete semanas, poniendo en escena el teatro antiguo y además da nos á conocer *La Dolores*, zarzuela que hoy está siendo el Maná de las Empresas, y confianza por tanto de la que ha de actuar en nuestro Coliseo.

Y no habiendo mas de que tratar se levantó la sesión.

**¿VOLVEMOS A LAS ANDADAS?**

Desde que comenzó la guerra ningún español ha regateado una sola

peseta destinada á la misma. Sin estar á veces conforme con ciertos gastos ó con la manera de hacerlos, nadie ha querido dar pretexto para que se crea que se escatimaba aquí el dinero al tratarse del honor y de la integridad de la patria.

Así lo dice la prensa de Madrid; así lo justifican los hechos.

Esta generosa conducta de España entera habia de animar, como en efecto ha animado, á aquellos que andan siempre al atisbo de ocasiones de hacer mangas y capirotos con el dinero de la nación. Los presupuestos ordinarios del Estado, en proyecto para el próximo ejercicio, se presentarán á las futuras Cortes con veinticuatro millones de pesetas de aumento en los gastos.

Esta es la nuestra!—han dicho los aficionados al desbarajuste y al derroche.—La nación está distraída con la guerra; no pone límite á sus sacrificios: no se ha de parar á distinguir de lo que son gastos comunes y corrientes lo que se le pide para la lucha y se puede aumentar aquellos sin oposición ni resistencia alguna.

Los que piensan de ese modo se han equivocado. Esa distinción entre lo ordinario y lo extraordinario la hacen hoy todos los españoles.

Para los gastos de guerra, que son lo extraordinario, cuanto se quiera; para lo que se ha de consumir aquí, entre nosotros, como si estuviéramos en plena paz, ni un céntimo sobre lo de años anteriores!

Figúrese el lector que en su familia, en su casa cae enferma una persona muy querida. Para salvarla todo le parecerá poco. Los médicos de más nota y de más altos honorarios, las medicinas más caras, los recursos de mayor coste serán buscados con solicitud sin medir los sacrificios que impongan. Pero figúrese el lector, de igual manera, que al notar su preocupación y al verle tan dispuesto al desprendimiento, su cocinero aumenta el coste de los manjares de la comida habitual, su ayuda de cámara hace lo propio con el gasto del guardarropa, su mayordomo se entrega á un régimen de dispendio en todo cuanto hubo anteriormente cuidado y economía. ¿Qué pensará del cocinero, del ayuda de cámara y del mayordomo?

Con toda tranquilidad de conciencia aplique el fallo al ministerio actual.

Nos conviene hoy más que nunca recoger y concentrar todas nuestras energías sobre lo extraordinario. El crédito, así en lo interior como en lo exterior, es uno de los grandes recursos que para atender á lo extraordinario poseemos. Con el aumento de gastos ordinarios, el crédito es lo primero que sale gravemente herido.

El año 1891, en plena paz, sin riesgo de conflicto alguno, con todas las parcialidades políticas en el terreno de la legalidad, tuvimos el 4 por 100 interior á 60. Hoy, con una terrible guerra en Cuba, con los peligros encerrados en la actitud de los Estados Unidos, con agrupaciones políticas numerosas, lanzadas al retraimiento, cotizamos aquel típico valor de nuestra Deuda á 63. ¿Por qué esto?

Sencillamente, porque convencimos á propios y á extraños de que habíamos entrado en un periodo de arreglo de nuestra Hacienda, de reconocimiento de que el despilfarro nos arrastraba á la ruina, de parada y retro-

ceso en esa pendiente, de exámen y parsimonia en los gastos.

¿Abandonamos ese sistema? ¿Volvemos al de gastar sin tasa ni medida en lo usual y corriente? Pues ¡vendrá el descrédito!

¿Y cuándo se va á producir éste? ¡Cuando necesitamos levantar un empréstito cuantioso, y hoy mismo con préstamos sostenemos la guerra!

No pasarán en las Cortes presupuestos semejantes, ó sería preciso que el partido liberal y la minoría que lo haya de representar hubiera caído en último grado de impotencia. Pero de todas suertes, el daño se producirá.

—Además de los cuarenta ó cincuenta millones de pesetas en que habrá de aumentarse el presupuesto de gastos de la Península con los intereses del empréstito que habremos de contratar, aumentamos por lo pronto en veinticuatro millones los otros gastos ordinarios. Con esto damos la mejor prueba de que volvemos al sistema de trampa adelante y ofrecemos á nuestros prestamistas la garantía más á propósito para que nos ofrezca el dinero lo más caro posible.

Tal es el programa económico encerrado en el anunciado proyecto de presupuestos.

¿Es esa toda la ciencia rentística que nos trae embotellada el Sr. Navarro Reverter?

**Telégramas**

(Del «Diario de Barcelona»)

Madrid, 30.—Mañana se reunirá en Madrid la Asamblea general socialista.

Se observa grande actividad en los trabajos electorales y especialmente entre los carlistas.

Aumentan los comentarios y juicios diversos respecto de una estensa carta que mandó ayer el señor Cánovas al general Weyler.

Se ha recibido un telegrama oficial de la Habana, en el que se dice que la cañonera «Alerta» avisa que las columnas Suarez Inclán y Villas, al mando del general Linares, salieron el día 28 de Bahía Honda en persecución de Antonio Maceo, y que otras columnas cubren el paso de Pinar del Rio.

En un reconocimiento hecho por la columna del batallón de Navarra se encontraron 25 cadáveres de insurrectos.

En el combate de la columna Pavia con los rebeldes, los enemigos tuvieron 30 muertos.

Nueva York, 30.—El periódico de esta ciudad «El Herald» continuando la información que practica acerca de personas ilustres de España á propósito del conflicto con los Estados Unidos, ha querido conocer las opiniones del ex-ministro liberal señor duque de Veragua, descendiente directo del descubridor de América.

«El Herald» publica hoy la entrevista con aquel hombre político, á la que dá extraordinario valor entre los americanos el nombre de familia de persona interrogada.

El duque de Veragua califica los ataques dirigidos á España por los legisladores de Washington, como el mayor escándalo que en materia de relaciones internacionales ha podido conocer el presente siglo.

Añade que España no consentirá la ingerencia de ningún poder extranjero en asuntos privativos de su soberanía y que abriga la creencia de que los acuerdos de las Cámaras norteamericanas morirán en el olvido.

EL AGUA DE AZAHAR compuesta que elabora don Andrés Famadas de esta ciudad, es sin disputa la mejor en su clase.  
Para los pedidos dirigirse a la Carretera de Santa Eugenia número 24 Gerona.

**RELOJERÍA DE JUAN RIDAURA**  
Plaza de la Constitución, 9  
Relojes de todas clases y sistemas.



Para Resfriados, Tosas, Bronquitis, Mal de Garganta, Romadizo y Tisís Incluyente ningún remedio puede compararse al

**Pectoral de Cereza Del Dr. Ayer.**

El cual viene siendo desde hace mucho tiempo el expectorante anodino más popular y más eficaz en el campo de la Farmacia, y recibe por doquiera la recomendación de la Facultad Médica. Calma la membrana inflamada, desaloja las mucosidades irritantes, es un paliativo para la tos y descansa al enfermo. Como medicina casera para todo caso imprevisto, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer se lleva la palma

En Ambos Hemisferios.

Pues alivia y cura el garrotillo, la tos ferina, mal de garganta; y para todos las afecciones pulmonales á que están tan sujetos los jóvenes es inapreciable. Ninguna familia, para su seguridad, puede estarse sin el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Lo venden los Farmacéuticos y Traficantes en Medicinas.

Pronto en obrar y seguro en curar.

La Catalana

Sociedad de seguros contra incendios á prima fija y contra las explosiones de gas. Comisionado en Gerona: D. Angel Marull, Calle Progreso 20, 2.º.

60 AÑOS DE ÉXITO



**PILDORAS MORISON-MOULIN N.º 1 Y N.º 2.**  
Purgativo vegetal, depurativo de la sangre. CURAN los Dolores, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Hidropesía, las Afecciones nerviosas. Estas Pildoras combaten los humores y las flemas. Precio de la caja: 2 francos. — Exija-se la firma y el nombre Pildoras Moulin sobre cada caja. — Con la Pomada dermatica Moulin, curan tambien las Enfermedades de la Piel: Eczema, Prurito, Hemorroides. Precio de la Pomada: 2 fr. — Calle Louis-le-Grand, 30, Paris, y en las principales Farmacias.

ESTABLECIMIENTO Y TALLER

**Pablo Casá**

PINTOR Y EMPAPELADOR

Magníficos muestrarios de papeles para decorar habitaciones desde 25 céntimos á 30 pesetas la pieza.

Cromos, molduras, transparentes y cuadros. Novedad, buen gusto y económico. — Bajada Puente de Piedra 14

Zapatería

**JOSE MARIA VENTOS**

Gran depósito de calzado para Señoras, Caballeros y niños.

**PECTORAL DE CEREZA**

del Dr. AYER

Para Resfriados, Tosas, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

**PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.**

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas: El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

**PASTILLAS NIELK**

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACUTICA ESPAÑOLA, E FORMIGUERA Y C.ª

Se encuentra en todas las farmacias.

LA AMPURDANESA

**José Puig Fábregas**

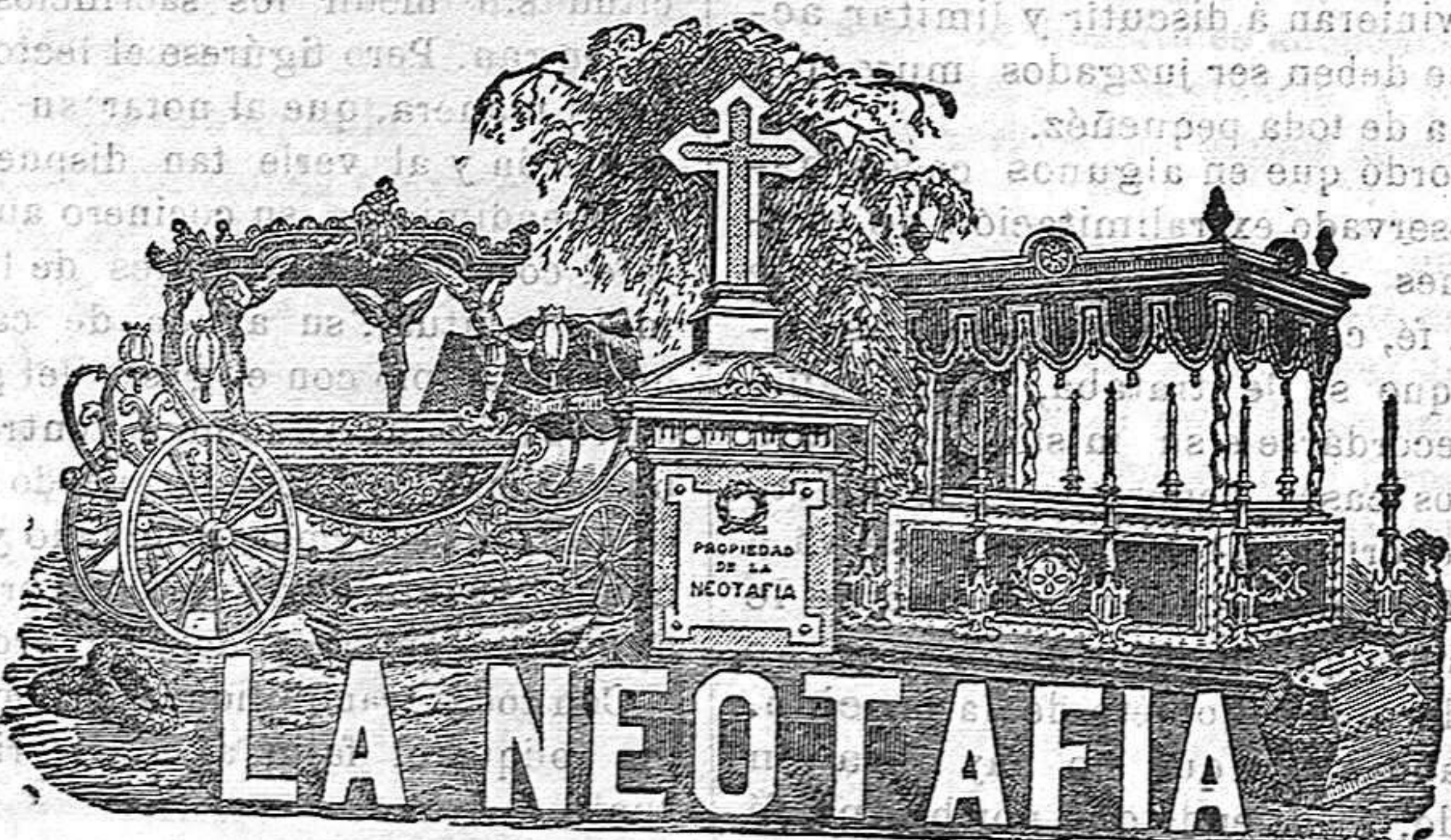
SASTRE DE LA REAL CASA

Gerona

Plaza del Aceite

CALDERERIA DE JUAN CASALS E HIJO POLITICO GOMEZ

Colocación de bombas estufas y cañerías para agua y vapor y toda clase de aparatos para la fabricación de aguardientes y alcohóles. — Calle Ballesterías número 52. Gerona



**LA NEOTAFIA**

Esta casa se encarga de los entierros á precios baratísimos.

¡No dejarse sorprender en aquellos momentos!

**LA NEOTAFIA**

Gerona.—Cort-Real, 18

Gran Zapatería "La Economica"

**Lloberas y Comp.**

21 Cort-Real 21.

Reformado y convenientemente ensanchado este importante establecimiento permite su capacidad establecer una verdadera exposicion de calzado de todas clases á precios sumamente baratísimos. «Entrada libre.»

GERONA.—21

SENZ DE JUBER HERMNOS, EDITORES

Campomanes, 10.—Madrid

Remiten gratis sus grandes catálogos, obras de Verne, Montespiun, San Miguel, Selgas, Sanchez Casado, Bandet, Fenillet, Amicis, etc., etc. Venta en condiciones á los corresponsales de la casa.

Pidanse cuantos detalles quieran.

-BAILLY-BAILLIERI (Carlos). Madrid.—Librería editorial, una de las principales de España, premio de medallas de Oro en las Exposiciones de Matanzas 1881 y Barcelona 1888; la de plata en la Exposición Universal de Paris 1887; editor propietario del Anuario del Comercio de España Ultramar, estados Ispanos Americanos y Portugal.—Editor de los métodos del Ahn para aprender los idiomas multitud de obras científicas y literarias. Se remite gratis el Catalogo que lo solicite.

**ENFERMOS** del estómago, reumáticos por que sufris Vuestro caso halla en las maravillosas aguas minerales de **VICHY CATALAN** de uso en los Hospitales. Podéis en todas las farmacias y depósitos de aguas minerales de MAYOR. Forest y C.ª en comanda.—Gerona

PROBAD EL **COGNAC HENRI GARNIER & C.**



**TRABAJO FOTOGRAFICO**  
el gran CATALOGO ILUSTRADO de aparatos y accesorios para la fotografía. Licencias de fotografía á todo comprador. Un número de la Revista Fotográfica periódico ilustrado que publica la Casa, á disposición de los clientes, el laboratorio especial instalado para los aficionados.  
**GRATIS** el gran CATALOGO ILUSTRADO de aparatos y accesorios para la fotografía.  
**GRATIS** Licencias de fotografía á todo comprador.  
**GRATIS** Un número de la Revista Fotográfica periódico ilustrado que publica la Casa, á disposición de los clientes, el laboratorio especial instalado para los aficionados.  
• AMPLIACIONES • **TRABAJO FOTOGRAFICO**  
• RETOQUES • **TIRAJES**  
Casa especial para los aficionados y la mejor surtida de toda España  
DEPOSITO UNIVERSAL DE APARATOS FOTOGRAFICOS TELEFONO 1391  
34, calle Fernando VII, ent.º BARCELONA

SASTRERIA del «Escudo Catalán» gran novedad en géneros del país y extranjero á precios baratísimos. Ciudad nos num. 9.—Gerona.

**PURIFIQUE V**

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA



En interes de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando **PAPEL DE ARMENIA**  
Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías  
POR MAYOR: CEBRIAN Y C.ª — BARCELONA

**SALVIO CAMOS**

Pintor y empapelador  
5. Calle de Ciudadanos  
—GERONA—